



La Paz, 31 de agosto de 2023  
INFORME/ASFI/JAD/R-195848/2023



A : Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR  
(Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102193870  
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE  
CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 27/2023 "SERVICIO DE  
ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA  
DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE ASFI" – PRIMERA  
CONVOCATORIA

## I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-194057/2023 de 30 de agosto de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 212 de 21 de agosto de 2023, la Jefatura de Comunicación Institucional (JCI), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA)
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023
- Especificaciones Técnicas elaborados por la JCI
- Respaldo de Precio Referencial

JZG/JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 6





- Registro de Ejecución de Gastos N° Preventivo 1238 de 23 de agosto de 2023 de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Importe Total (Expresado en Bs.)
25500	Publicidad	86.500,00

- 2. Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC) y Autorización del Inicio del Proceso de Contratación:** El Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad ANPE y MENOR (De Bs1,00 hasta Bs200.000,00), aprobó el DBC y autorizo el inicio del proceso de contratación mediante Comunicación ASFI/JAD/R-190324/2023 de 24 de agosto de 2023.
- 3. Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de potenciales proponentes en fecha 24 de agosto de 2023.
- 4. Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.
- 5. Presentación de cotizaciones:** Hasta horas 11:00 del día jueves 31 de agosto de 2023.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

En el marco de lo establecido en el numeral 11 (*Presentación de Cotizaciones*) del DBC, la recepción de cotizaciones se realizó hasta la fecha y hora señalados en la Convocatoria del DBC (*Horas 11:00 del 31/08/2023*).

De acuerdo a la "*Ficha de Apertura del Proceso de Contratación*", se evidencia que al presente proceso de contratación se presentaron dos (2) proponentes, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA PROPONENTE	FECHA DE ENVIO	HORA DE ENVIO
1	OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA	30/08/2023	20:53
2	GIRCANDEBOL S.R.L.	31/08/2023	10:16

En consecuencia, la Comisión de Calificación en la fecha y hora establecida en la Convocatoria del DBC, instaló y realizó de manera virtual el Acto de Apertura de Cotizaciones, verificando la documentación presentada por los Proponentes bajo la metodología Presento/No Presento.



JZG/JRA/Jhonny Alavi Conde





**IV. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES**  
**A. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones presentadas por los Proponentes, a través del Formulario V-1, la relación es la siguiente:

Formulario V-1  
 OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1363022 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE ASFI			
Proponente:	OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA			
Propuesta Económica:	Ítem Nro. 2: Bs3.300,00 Ítem Nro. 3: Bs9.500,00 Ítem Nro. 4: Bs7.200,00 Ítem Nro. 7: Bs10.500,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.		X		X
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
3. En caso de asociaciones accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d. Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C			
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 2 – BOLÍGRAFO.	X		X	
Muestra del Ítem Nro. 2 - BOLÍGRAFO	X			
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 3 – ESTUCHE ESCOLAR	X		X	
Muestra del Ítem Nro. 3 – ESTUCHE ESCOLAR	X			
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 4 – POP SOCKET REDONDO.	X		X	
Muestra del Ítem Nro. 4 - POP SOCKET REDONDO	X			
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 7 – PORTA CELULAR	X		X	
Muestra del Ítem Nro. 7 - PORTA CELULAR	X			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
5. Registro de Propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X	

JZG/JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 3 de 6







Formulario V-1  
 GIRCANDEBOL S.R.L.

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

CUCE: 23 - 0203 - 00 - 1363022 - 1 - 1

Objeto de la contratación: **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE ASFI**

Proponente: GIRCANDEBOL S.R.L.

Propuesta Económica:  
 Ítem Nro. 2: Bs3,200.00  
 Ítem Nro. 3: Bs9,400.00  
 Ítem Nro. 4: Bs7,500.00  
 Ítem Nro. 7: Bs10,600.00

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
3. En caso de asociaciones accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d. Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C			
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 2 – BOLÍGRAFO.	X			X
Muestra del ítem Nro. 2 - BOLÍGRAFO		X		
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 3 – ESTUCHE ESCOLAR	X			X
Muestra del ítem Nro. 3 – ESTUCHE ESCOLAR		X		
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 4 – POP SOCKET REDONDO	X			X
Muestra del ítem Nro. 4 - POP SOCKET REDONDO		X		
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas del ítem Nro. 7 – PORTA CELULAR	X			X
Muestra del ítem Nro. 7 - PORTA CELULAR		X		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
5. Registro de Propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X	

De acuerdo con la evaluación preliminar, la Comisión de Calificación establece lo siguiente:

1. La Proponente OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA no adjuntó a su cotización el Formulario A-1 (*Presentación de Cotización*), la omisión

JZG/JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 4 de 6







es considerado como un error no subsanable según el inciso a), subnumeral 4.2, numeral 4 del DBC que señala que, se deberá considerar error no subsanable siendo objeto de descalificación "La ausencia de cualquier formulario solicitado en el presente DBC". En consecuencia, la cotización presentada por la Proponente OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA resulta descalificada en cumplimiento al inciso e), subnumeral 3.1, numeral 3 del DBC que señala que es causal de descalificación "Cuando la cotización presente errores no subsanables".

2. El Proponente GIRCANDEBOL S.R.L. no presentó las muestras para el ítem Nro. 2 (Bolígrafo), 3 (Estuche Escolar), 4 (Pop Socket Redondo) y 7 (Porta Celular), muestras solicitadas en los Formularios C-1 (Especificaciones Técnicas) del DBC; al respecto, la omisión es considerado como causal de descalificación según el inciso i), subnumeral 3.1, numeral 3 del DBC "Falta de presentación de la muestra para el o los ítems presentados". En consecuencia, la cotización del Proponente GIRCANDEBOL S.R.L. resulta descalificada.

En consecuencia, por lo descrito en los párrafos precedentes, se establece que los Proponentes **No Cumplen** con lo establecido en el DBC.

## V. CONCLUSIONES

La cotización de los Proponentes: OBLITAS VILLEGAS HEIDY DIANA y GIRCANDEBOL S.R.L., fueron descalificados en la etapa de evaluación preliminar.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Declarar desierto el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 27/2023 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE ASFI" en el marco del inciso c), numeral I, artículo 27 de las Normas Básicas del Sistema de Bienes y Servicios que establece que procederá la declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

JZG/JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 5 de 6







Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Sr. Jose Cesar Rojas Abiyuy  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Lic. Jhonny Alavi Conde  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR  
(Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**